

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

*Dec. No. 2578, que nombra al Segundo Tte. Dr. Guarionex Duval Félix, P.N., Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de Justicia Policial.*

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2578

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Segundo Teniente Doctor Guarionex Duval Félix, P.N., queda designado Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán (vacante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN